

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SERVICIO ESCUELA MATINERA DE ALCALÀ DE XIVERT Y DE ALCOSSEBRE.

EXPEDIENTE: 3.035/2024

LECTURA INFORME VALORACIÓN SOBRE B Y APERTURA SOBRE C, CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Ignacio Rubio Serra Técnico de Administración Especial

VOCALES:

Dña. M^a Dolores Piquer Aguilar, Secretaria acctal
D. Manuel Llorens García Interventor Municipal
Dña. M^a Amparo Bruñó Pedra Monitora de Ludoteca

SECRETARIO: D. Francisco José Fuster Monreal Auxiliar Administrativo

En Alcalá de Xivert a, 14 de agosto de 2024, a las 10,00 horas.

Lugar de celebración: Salón de Comisiones del Ayuntamiento

Se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la valoración de los criterios basados en juicio de valor y apertura del sobre C que contiene la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente para contratar el "SERVICIO ESCUELA MATINERA DE ALCALÀ DE XIVERT Y DE ALCOSSEBRE", mediante procedimiento abierto, con presupuesto de licitación anual de 16.363,63 € y 1.636,36 € de I.V.A., 10%.

Por la Mesa de Contratación se da cuenta del informe técnico de fecha 12 de agosto de 2024, emitido por la Técnico de Educación de valoración de la documentación técnica aportada por las mercantiles que han concurrido a la licitación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Cláusula 11^a del PCAP, cuyo contenido es el siguiente:

"Maria Jesús Pascual Bosch, Técnico de Educación del Ayuntamiento de Alcalà de Xivert, vista la documentación incluida en el sobre B " DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESCUELA MATINERA DEL MUNICIPIO ALCALÀ DE XIVERT-ALCOSSEBRE, aportadas por las empresas abajo indicadas, informa:

- **PLAN Y PROYECTO PEDAGÓGICO DEL SERVICIO A PRESTAR HASTA UN MÁXIMO DE 40 PUNTOS.**

EMPRESA	PLAN Y PROYECTO	PUNT
OFERTAS COSTA AZAHAR	-. La propuesta más original y creativa, que aporte ideas nuevas en el ámbito del ocio educativo.	5



SL	<ul style="list-style-type: none"> - La metodología utilizada en la programación. - El tiempo de preparación y diseño de las actividades con los monitores. - La adecuación de las actividades al contexto del municipio. - La Igualdad y la Inclusión. - Prevención del acoso en las aulas y el ciberacoso. - La educación en valores como eje transversal de la programación planteada. - La viabilidad real para desarrollar el proyecto pedagógico <p>TOTAL PUNTOS:</p>	5 0 5 5 5 5 5 35
NASCOR FORMACIÓN SLU	<ul style="list-style-type: none"> - La propuesta más original y creativa, que aporte ideas nuevas en el ámbito del ocio educativo. - La metodología utilizada en la programación. - El tiempo de preparación y diseño de las actividades con los monitores. - La adecuación de las actividades al contexto del municipio. - La Igualdad y la Inclusión. - Prevención del acoso en las aulas y el ciberacoso. - La educación en valores como eje transversal de la programación planteada. - La viabilidad real para desarrollar el proyecto pedagógico <p>TOTAL PUNTOS:</p>	5 5 0 0 5 0 5 0 20
SAGALS GESTIÓ EDUCATIVA SL	<ul style="list-style-type: none"> - La propuesta más original y creativa, que aporte ideas nuevas en el ámbito del ocio educativo. - La metodología utilizada en la programación. - El tiempo de preparación y diseño de las actividades con los monitores. - La adecuación de las actividades al contexto del municipio. - La Igualdad y la Inclusión. - Prevención del acoso en las aulas y el ciberacoso. - La educación en valores como eje transversal de la programación planteada. - La viabilidad real para desarrollar el proyecto pedagógico <p>TOTAL PUNTOS:</p>	5 2,5 5 2,5 2,5 5 0 5 27,5
MESTRETS S.C.	<ul style="list-style-type: none"> - La propuesta más original y creativa, que aporte ideas nuevas en el ámbito del ocio educativo. - La metodología utilizada en la programación. - El tiempo de preparación y diseño de las actividades con los monitores. - La adecuación de las actividades al contexto del municipio. - La Igualdad y la Inclusión. - Prevención del acoso en las aulas y el ciberacoso. - La educación en valores como eje transversal de la programación planteada. - La viabilidad real para desarrollar el proyecto pedagógico 	5 5 0 0 5 5 5



	TOTAL PUNTOS:	0
		25
GESTIONA CULTURA SLU	- La propuesta más original y creativa, que aporte ideas nuevas en el ámbito del ocio educativo.	5
	- La metodología utilizada en la programación.	5
	- El tiempo de preparación y diseño de las actividades con los monitores.	5
	- La adecuación de las actividades al contexto del municipio.	5
	- La Igualdad y la Inclusión.	5
	- Prevención del acoso en las aulas y el ciberacoso.	5
	- La educación en valores como eje transversal de la programación planteada.	5
	- La viabilidad real para desarrollar el proyecto pedagógico	5
	TOTAL PUNTOS:	5
		40

A continuación se procede únicamente a la apertura de los sobres C, de los licitadores concurrentes conteniendo la siguiente documentación:

1.- OFERTAS COSTA AZAHAR S.L. presenta:

- **Propuesta Económica:** El licitador se compromete a realizar los servicios de la presente contratación, por el precio de **15.295,00 € y 1.529,50 € de I.V.A. 10%**.

2.- NASCOR FORMACION S.L.U. presenta:

- **Propuesta Económica:** El licitador se compromete a realizar los servicios de la presente contratación, por el precio de **16.036,36 € y 1.603,64 € de I.V.A. 10%**.

3.- SAGALS GESTIÓN EDUCATIVA SL presenta:

- **Propuesta Económica:** El licitador se compromete a realizar los servicios de la presente contratación, por el precio de **14.679,33 € y 1.467,93 € de I.V.A. 10%**.

3.- MESTRES S.C. presenta:

- **Propuesta Económica:** El licitador se compromete a realizar los servicios de la presente contratación, por el precio de **14.226,50 € y 1.422,65 € de I.V.A. 10%**.

4.- GESTIONA CULTURA S. L.U presenta:

- **Propuesta Económica:** El licitador se compromete a realizar los servicios de la presente contratación, por el precio de **14.820,00 €**.

Así pues, la Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación correspondiente a la proposición técnica, (sobre C), a los Servicios Técnicos Municipales competentes al objeto de que procedan a su estudio y valoración conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y emitan el correspondiente informe.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluido el acto, extendiéndose la presente acta suscrita por todos los miembros de la Mesa.



